



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19775

28/07/2020

48137

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, la clasificación de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla varía respecto al actual MFP 2014-2020. En el actual MFP la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene la consideración de región más desarrollada, mientras que en el MFP 2021-2027 pasa ser considerada como región menos desarrollada. En paralelo la Ciudad Autónoma de Melilla pasa, en el nuevo marco, de la clasificación como región transición a la de región menos desarrollada.

Por tanto, ni Ceuta ni Melilla han desaparecido del MFP 2021-2027, pero sí han visto modificada su clasificación regional, lo que lleva a una variación en las claves de reparto utilizadas.

Si bien ha desaparecido una asignación específica del literal del acuerdo, ello no significa que el volumen de fondos destinado a estas regiones vaya a verse afectado. Al contrario, en buena medida se verá reforzado por medidas adicionales adoptadas en el marco de la negociación que permitirán atender las peculiaridades de estas dos ciudades autónomas y cumplir con los objetivos de cohesión económica y social en éstas.

Madrid, 29 de septiembre de 2020